



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto de Ejecución Civil del Circuito
Medellín, Antioquia

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 03 007-2012-00653 00
Demandante	Inversiones B. Gil & Cia. S en C
Demandado	Juan Fernando Isaza Mazo y Otros
Asunto	Avoca – da traslado del Avalúo.
Auto N°	261

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 “*Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)*”, se **AVOCA** conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

En atención a lo solicitado por el profesional en derecho que representa los intereses de la parte demandante, esta Judicatura lo requiere, a fin de que presente el avalúo conforme lo estipula el artículo 444 numeral 5°, toda vez, que los aportados de las páginas de internet de TUCARRO.COM y CARROYA.COM, no se ajustan a la norma antes descrita.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaría

PAULA ANDREA MARIN
SALAZAR
JUEZ
EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA
CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d370d4a5bb3d659610114198eb15174e
8f5f6638ef9d21893a163da2610f18a6**

Documento generado en 29/07/2021
05:20:26 p. m.

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov
.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**